

Salud Ocupacional en la Agricultura:

DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



Se les debe suministrar sombra temporal o permanente, agua potable en la cantidad que lo requiera durante toda la jornada de trabajo.



Sombrero de ala ancha o gorra con cobertor en el cuello, camisa de manga larga o mangas.



Acceso a servicio sanitario durante la jornada de trabajo.



Si se aplican plaguicidas con bomba de espalda, spray boom o aspersores manuales, tractores con cabina abierta debe hacerlo antes de las 10 de la mañana o después de las 2 de la tarde.

 Consejo de Salud Ocupacional

 /csocostarica

www.cso.go.cr

2222-5122 / 2222-7031 / 2222-7033